

ACTA N° 17

De fecha 27/11/2012

Siendo las 17,00 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y es presidida por el Señor Decano Prof. Sergio Caletti, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el **Claustro de Profesores**: **Angélico Héctor**, **Clemente Adriana**, **Archenti Nélide** y **Kaufman Alejandro**. Por el **Claustro de Graduados**: **Brancoli Javier**, **Rozenmacher Lucas**, **Paikin Damián** y **Ackerman Sebastián**. Por el **Claustro de Estudiantes**: **Aguilera Florencia**, **Arana Raldes Cristian** y **Rodríguez María Jazmín**.

Decano Sergio Caletti: Damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales del día 27 de noviembre de 2012.

Muy brevemente quiero –aunque no figura el punto Informe del Decano porque eso implicaría un volumen o un estatuto mayor de lo que voy a decir, que es muy breve– compartir con ustedes que está prácticamente a la firma el convenio entre la Facultad de Ciencias Sociales y la AFSCA para respaldar la maestría interdisciplinaria en estudios sobre servicios de comunicación audiovisual, con lo que... esperemos que se concrete la firma del convenio en estos días y luego vendrá su aprobación por el Consejo Superior, etc., pondríamos en pie a la maestría en los primeros meses del 2013. Quería decirles eso porque es una excelente noticia, nos ha costado mucho, hemos dado vueltas y vueltas, pero finalmente aquí estamos.

Bien, sobre sus lugares, sobre la mesa, tienen las dos (2) últimas publicaciones de la facultad: una, el N° 3 de Sociales en Debate y otra, el segundo diario de Sociales en los Juicios.

Sra. Secretaria, comencemos con el temario.

Secretaria de Gestión, Lic. Mercedes Depino:

• **Resoluciones de Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo:**

1 - Expediente N° 5669/2012:

Resolución (DAR) N° 2947/2012

Dar de alta a partir del 1º de octubre del corriente año, a la licenciada Juliana MARCUS en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, en la asignatura “Sociología de la Cultura” de la carrera de Sociología.

Resolución (DAR) N° 2946/2012

Dejar sin efecto a partir del 1º de octubre del corriente año, el Artículo 1º de la Resolución (CD) N° 3620/2012 en cuanto respecta a la designación del licenciado Roberto Andrés ALGASI en el cargo de Ayudante de Primera interino, con dedicación simple en la asignatura “Sociología de la Cultura” de la carrera de Sociología.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Señores Consejeros. Quiénes estén a favor de aprobar las resoluciones DAR, sírvanse votar: **aprobado**.

Secretaria Depino:

2 - Expediente N° 34640/2011:

Resolución (DAR) Nº 2941/2012

Prorrogar a partir del 01-01-2012 y hasta el 09-11-2012 la licencia sin goce de haberes al licenciado Astor MASSETTI en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura "Metodología y Técnicas de la Investigación Social" de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Señores Consejeros. **Aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

3 - Expediente Nº 228132/2012:

Resolución (DAR) Nº 2959/2012

Declarar de interés académico el Vº Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia sobre "Infancia, Adolescencia y Cambio Social" que se realizará en la ciudad de San Juan entre el 15 y el 19 de octubre 2012.

Decano Sergio Caletti: Es obvio que la razón de este DAR fue el apuro, ya pasó, ya se hizo el congreso, se trata de ratificar el apoyo dado. Los que estén a favor de aprobar el DAR, por favor, levanten la mano: **aprobado** también por unanimidad.

Secretaria Depino: Señor Decano, hay dos (2) proyectos presentados sobre tablas: uno, presentado por los Consejeros Paikin y Martín Clavell que tiene que ver sobre las denuncias penales presentadas por el Grupo Clarín contra diversos periodistas que no comparten su línea editorial.

Decano Sergio Caletti: Consideramos su incorporación o no al Orden del Día. ¿Quiénes estén por su incorporación? **incorporado** por unanimidad.

Secretaria Depino: Otro proyecto presentado por la Consejera Clemente y el Consejero Kaufman que tiene que ver con un pedido de reapertura del programa del OSPREDA para los docentes ad honorem.

Decano Sergio Caletti: A consideración su incorporación. Quiénes estén a favor, levanten la mano: **aprobado** por unanimidad. Los dos (2) quedan incorporados, pasan al Orden del Día al final de la sesión.

Secretaria Depino:

- **Dictámenes de Comisiones**
- **Comisión de Enseñanza:**

Consejero Brancoli: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: Para pedir el tratamiento y aprobación conjunta de los puntos N° 1 a N° 6, ya que se trata de licencias, prórrogas de licencias y renunciaciones con dictamen único y favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros el tratamiento y aprobación conjunta de los puntos N° 1 a N° 6, que tratan todos de solicitudes de aprobación de prórroga de licencias sin goce, con dictamen favorable de la Comisión respectiva. **Aprobado** por unanimidad.

1 - Expediente N° 220875/2012:

Solicitud de aprobación de la prórroga de la licencia sin goce de haberes correspondiente a la Lic. María Soledad BALSAS en un (1) cargo de ayudante de primera con dedicación parcial en la asignatura “*Técnicas Educativas*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

2 - Expediente N° 44470/2010:

Solicitud de aprobación de la prórroga de la licencia sin goce de haberes correspondiente a la Lic. Patricia Elisa DIGILIO en un (1) cargo de Profesora Regular Adjunta con dedicación simple en la asignatura “*Filosofía Social*” de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

3 - Expediente N° 45186/2010:

Solicitud de aprobación de la prórroga de la licencia sin goce de haberes correspondiente al Dr. Raúl Eduardo NARVAEZ en un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple en la asignatura “*Inglés I, II y III*” del Departamento de Idiomas.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

4 - Expediente N° 18191/2010:

Solicitud de aprobación de la prórroga de la licencia sin goce de haberes correspondiente al Lic. Juan José FERRAROS DI STEFANO en un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación simple en la asignatura “*Psicología Social e Institucional*” de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

5 - Expediente N° 2064149/2010:

Solicitud de aprobación de la prórroga de la licencia sin goce de haberes correspondiente al Lic. Alejandro VASSILIADES, en un (1) cargo de ayudante de primera con dedicación parcial en la asignatura “*Política e instituciones educativas*” del Profesorado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

6 - Expediente N° 233066/2010:

Solicitud de aprobación de la renuncia presentada por el Lic. Alejandro VASSILIADES, en un (1) cargo de ayudante de primera con dedicación parcial en la asignatura “*Política e instituciones educativas*” del Profesorado a partir del 1 de diciembre del año en curso.

La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica. Aprobado.

Consejero Brancoli: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: Para pedir el tratamiento y aprobación conjunta de los puntos N° 7, N° 8 y N° 9, ya que se tratan de altas, bajas y modificaciones de dos (2) carreras y de los docentes del Programa PROSOC, también con dictamen único y favorable de la Comisión.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Señores Consejeros en los mismos términos que el caso anterior. Quiénes estén a favor, sírvanse levantar la mano: **aprobado** por unanimidad.

7 - Expediente N° 237247/2012:

Solicitud de aprobación del pedido de altas, bajas y modificaciones docentes de la carrera de Ciencia Política.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica. **Aprobado.***

8 - Expediente N° 237997/2012:

Solicitud de aprobación del pedido de altas, bajas y modificaciones docentes de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica. **Aprobado.***

9 - Expediente N° 236803/2012:

Solicitud de aprobación del pedido de altas y bajas de cargos docentes PROSOC II.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica. **Aprobado.***

Secretaria Depino:

10 - Expediente N° 238287/12:

Solicitud de aprobación del Calendario Académico para el año 2013.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

11 - Expediente N° 238270/12 Cuerpos I al V:

Solicitud de aprobación del listado de materias y seminarios optativos para el año 2013 presentados por la carrera de Ciencia Política.

La comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración. **Aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

• Comisión de Investigación y Posgrado:

Consejero Brancoli: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: También para pedir el tratamiento y aprobación conjunta de los puntos N° 1 al N° 8 inclusive ya que se tratan de solicitudes de admisión al Instituto de Investigaciones Gino Germani con dictamen favorable de la Comisión.

Decano Sergio Caletti: Señores Consejeros está a consideración, como en los casos anteriores, la propuesta hecha por el Consejero Brancoli. Quiénes estén a favor, sírvanse levantar la mano: **aprobado** por unanimidad.

1 - Expediente N° 233509/2012:

Solicitud de aprobación de la admisión de la Dra. Ana Josefina ARIAS como investigadora del Instituto de Investigaciones Gino Germani, en el Área de Estudios de Salud y Población.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

2 - Expediente N° 233508/2012:

Solicitud de aprobación de la admisión del Dr. Pablo Nicolás BARBETTA como investigador del Instituto de Investigaciones Gino Germani, en el Área de Estudios Rurales.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

3 - Expediente N° 233506/2012:

Solicitud de aprobación de la admisión de la Dra. Florencia LUCI como investigadora del Instituto de Investigaciones Gino Germani, en el Área de Estudios Laborales.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

4 - Expediente N° 233507/2012:

Solicitud de aprobación de la admisión de la Dra. Carolina DUEK como investigadora del Instituto de Investigaciones Gino Germani, en el Área de Estudios Culturales.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

5 - Expediente N° 233510/2012:

Solicitud de aprobación de la admisión de la Dra. Paula MIGUEL como investigadora del Instituto de Investigaciones Gino Germani, en el Área de Estudios Culturales.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

6 - Expediente N° 233511/2012:

Solicitud de aprobación de la admisión de la Dra. Ana Laura NATALUCCI como investigadora del Instituto de Investigaciones Gino Germani, en el Área de Estudios de Conflicto Social.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

7 - Expediente N° 233512/2012:

Solicitud de aprobación de la admisión del Dr. Mariano PERELMAN como investigador del Instituto de Investigaciones Gino Germani, en el Área de Estudios Urbanos.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

8 - Expediente N° 233866/2012:

Solicitud de aprobación de la admisión del Dr. Pablo RODRÍGUEZ como investigador del Instituto de Investigaciones Gino Germani, en el Área de Estudios Culturales.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretaria Depino:

9 - Expediente N° 237426/2012:

Solicitud de aprobación de la admisión al Doctorado de la Lic. Anamaría D'ANDREA CARBO; designación del Dr. Néstor KOHAN como Consejero de Estudios y requerir a la interesada la realización de ocho (8) créditos en Seminarios de Doctorado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración. **Aprobado.**

Consejero Brancoli: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: Tratamiento y aprobación conjunta de los puntos N° 10 y N° 11 de la Comisión ya que se trata del otorgamiento de créditos para seminarios de doctorado, también con dictamen favorable de la Comisión.

Decano Sergio Caletti: A consideración en iguales términos que los casos anteriores. ¿Quiénes estén a favor? **aprobado;** ¿quiénes se abstengan?... no sé si al Consejero Savransky lo damos por ya sentado o por todavía de pie...

(El Consejero Savransky responde fuera de micrófono que “todavía sentado”)

... ¿ya sentado?...

(El Consejero Savransky repite, fuera de micrófono, “todavía sentado”)

... digo porque en ese caso debemos computar su voto como a favor, en contra o abstención...

(El Consejero Savransky contesta, fuera de micrófono, que todavía no sabe porque no sabe qué es)

... abstención entonces, un (1) abstención...

Secretaria Depino: Lo incorporamos al profesor Savransky al quórum a partir de ahora...

Decano Sergio Caletti: Por eso le preguntaba si estaba sentado o no, esa fue mi intención exactamente. Adelante.

10 - Expediente N° 232236/2012:

Requerir a los interesados la realización de los créditos en Seminarios de Doctorado consignados en el Anexo I del Proyecto de Resolución.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

11 - Expediente N° 237425/2012:

Requerir a los interesados la realización de los créditos en Seminarios de Doctorado consignados en el Anexo I del Proyecto de Resolución.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Consejero Brancoli: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: Para pedir el tratamiento y aprobación conjunta de los puntos N° 12 y N° 13 del orden de la Comisión, ya que se trata de prórroga para la defensa de tesis doctorales, ambos con dictamen favorable de la Comisión.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Señores Consejeros, como en casos anteriores, en los términos idénticos a los casos anteriores, los que estén a favor, sírvanse levantar la mano: diez (10) votos; ¿alguno se abstiene? una (1) abstención. **Aprobado.**

12 - Expediente N° 232233/2012:

Solicitud de aprobación de la prórroga para la defensa de la tesis doctoral del Lic. Guillermo KORN hasta el 15 de agosto de 2014.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

13 - Expediente N° 232229/2012:

Solicitud de aprobación de la prórroga para la defensa de la tesis doctoral de la Lic. Florencia PARTENIO hasta el 16 de agosto de 2013.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Consejero Brancoli: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: También para pedir el tratamiento y aprobación conjunta del punto N° 14 al N° 29 inclusive, ya que se trata de la designación de directores y codirectores de tesis doctorales, en todos los casos con dictamen único y favorable de la Comisión. N° 14 a N° 29 inclusive.

Decano Sergio Caletti: Voy a sugerir dos (2) minutos para que los Consejeros puedan revisar rápidamente, los que no hayan estado en Comisión, el listado y cuando pasen estos pocos minutos pediré el voto a favor o en contra o la abstención para el tratamiento de los puntos planteados por el Consejero Brancoli en idénticos términos a los casos anteriores.

(Pausa)

¡Perdón!, los que no pudieron verlo en el Orden del Día enviado, ¿ya han podido revisar?, ¿puedo entonces ponerlo a consideración y pedir el voto por la positiva o la negativa?, quiénes estén por la positiva, sírvanse levantar la mano: **aprobado** por unanimidad.

14 - Expediente Nº 232211/2012:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. José Luis FERNÁNDEZ como director de la tesis doctoral del Lic. Rubén Alfredo LEVENBERG y del tema y plan de tesis "*Cambio tecnológico y transformación de los procesos de trabajo de los periodistas en la reconversión de la prensa gráfica argentina. El caso del diario La Nación (1995-2010)*" propuestos por el interesado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

15 - Expediente Nº 232208/2012:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. Graciela RALÓN DE WALTON como directora de la tesis doctoral del Lic. Juan Pablo DUKUEN y del tema y plan de tesis "*Habitus y dominación. Para una crítica de la teoría de la violencia simbólica en Bourdieu*" propuestos por la interesada.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

16 - Expediente Nº 232212/2012:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. María Carla RODRÍGUEZ como directora de la tesis doctoral de la Lic. María Florencia RODRÍGUEZ y del tema y plan de tesis "*El papel de la localización en las disputas por el espacio urbano: accionar estatal y prácticas organizativas en asentamientos tipificados 'como regulables' de la Ciudad de Buenos Aires, 1970-2012*" propuestos por la interesada.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

17 - Expediente Nº 232209/2012:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. Elsa LÓPEZ como directora de la tesis doctoral de la Lic. María Pía VENTURIELLO y del tema y plan de tesis "*Discapacidad motriz, redes sociales y familiares: percepciones sobre la vida cotidiana, el cuidado y la rehabilitación en el Área Metropolitana de Buenos Aires*" propuestos por la interesada.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

18 - Expediente Nº 232227/2012:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Daniel FEIERSTEIN como director de la tesis doctoral del Lic. Lior Alejandro ZYLBERMAN y del tema y plan de tesis "*Memoria, Imagen, Imaginación. Mundos sociales en el cine de Atom Egoyan*" propuestos por el interesado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

19 - Expediente Nº 232222/2012:

Solicitud de aprobación de la designación de la Prof. Irene MARRONE y del Dr. Mariano MESTMAN como directora y codirector respectivamente, de la tesis doctoral de la Lic. María Florencia LUCHETTI y del tema y plan de tesis "*Imágenes del enemigo interno. Configuraciones de sentido en el noticiario cinematográfico argentino de la década del sesenta (1955-1973)*" propuestos por la interesada.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

20 - Expediente Nº 232215/2012:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. Ana Elisa WORTMAN como directora de plan de tesis "*Entre la libre creación y la industria cultural. La producción musical independiente en la ciudad de Buenos Aires desde 1999 a la actualidad*" propuestos por el interesado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

21 - Expediente Nº 232213/2012:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. María Mercedes DI VIRGILIO como directora de la tesis doctoral de la Lic. Liliana Susana AGUIRRE y del tema y plan de tesis "*El hábitat y el ambiente como determinantes sociales del proceso salud enfermedad: estudio en un barrio pobre del periurbano (Mar del Plata, 2011)*" propuestos por la interesada.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

22 - Expediente Nº 232218/2012:

Solicitud de aprobación de la designación del Prof. Juan PEGORARO y de la Dra. Mariana GALVANI como director y codirectora respectivamente, de la tesis doctoral de la Lic. Alina LIS RIOS y del tema y plan de tesis "*La invención de La Metropolitana: policía, gobierno local y seguridad en la Ciudad de Buenos Aires, desde su autonomización a los sucesos de Parque Indoamericano (1994-2010)*" propuestos por la interesada.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

23 - Expediente Nº 232220/2012:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. María Inés TULA como directora de la tesis doctoral del Lic. Hernán Pablo TOPPI y del tema y plan de tesis "*La desinstitucionalización del sistema de partidos en Argentina. Sus efectos en el ámbito nacional y subnacional*" propuestos por el interesado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

24 - Expediente Nº 232223/2012:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Ricardo SIDICARO y de la Dra. Silvia SIGAL como director y codirectora respectivamente, de la tesis doctoral de la Lic. Marina FARINETTI y del tema y plan de tesis "*La trama del juarismo. Política y dominación en Santiago del Estero 1983-2004*" propuestos por la interesada.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

25 - Expediente Nº 237421/2012:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Eduardo CHAVEZ MOLINA y del Dr. Agustín SALVIA como director y codirector respectivamente, de la tesis doctoral de la Lic. Jéssica Lorena PLA y del tema y plan de tesis "*Trayectorias integracionales de clase y marcos de certidumbre social. La desigualdad social desde la perspectiva de la movilidad. Área Metropolitana de Buenos Aires, 2003-2011.*" propuestos por la interesada.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

26 - Expediente Nº 232219/2012:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Pedro PIREZ como director de la tesis doctoral de la Lic. Ivana SOCOLOFF y del tema y plan de tesis "*Reflexiones en torno a las relaciones entre empresa, estado y ciudad. Un estudio a partir del caso IRSA en Buenos Aires*" propuestos por la interesada.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

27 - Expediente Nº 232221/2012:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. Maristella SVAMPA como directora de la tesis doctoral del Lic. Martín RENAULD y del tema y plan de tesis "*El efecto Esquel: el análisis de la ampliación de la movilización socio-ambiental en Argentina 2002-2008*" propuestos por el interesado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

28 - Expediente Nº 232225/2012:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Adrián SCRIBANO como director de la tesis doctoral del Lic. Rafael Andrés SANCHEZ AGUIRRE y del tema y plan de tesis "*Emociones y música: sociología de las regulaciones emotivas a través de las canciones de la isla de San Andrés*" propuestos por el interesado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

29 - Expediente Nº 232214/2012:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. José FERNÁNDEZ y del Dr. Reinaldo LADDAGA como director y codirector respectivamente, de la tesis doctoral del Lic. Pablo Daniel KRPMALNY y del tema y plan de tesis "*De la utopía al mercado: los artistas de la postcrisis (Buenos Aires, 2001-2011)*" propuestos por el interesado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretaria Depino:

30 - Expediente Nº 237423/2012:

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral presentado por el Lic. Germán Darío FERNÁNDEZ y modificación del título de la tesis doctoral propuesto por el interesado, quedando de la siguiente forma: "*Recién Llegados y hospitalidad en una universidad argentina. Propuesta para estudiar la pertenencia*".

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Consejero Brancoli: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: Para pedir el tratamiento y aprobación conjunta de los puntos Nº 31, Nº 32 y Nº 33 ya que se trata de la aprobación de nóminas de jurados para tesis doctorales, también con dictamen único y favorable de la Comisión.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Señores Consejeros en idénticos términos a los casos anteriores. **Aprobado** por unanimidad.

31 - Expediente Nº 229003/2012:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral en Ciencias Sociales "*Institucionalización de personas con discapacidad intelectual en un hospital psiquiátrico del área metropolitana de Buenos Aires. Una contribución a la crítica de la inteligencia*" realizada por la Lic. María Cecilia TAMBURINO y dirigida por la Dra. María EPELE, según el siguiente detalle: Profs. Alicia STOLKINER, Sergio VISACOVSKY y Mónica PETRACCI como jurados titulares, y Profs. Hugo VEZZETTI, Alejandra BARCALA, Osvaldo DELGADO y Juan Carlos DOMÍNGUEZ LOSTALAU como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

32 - Expediente Nº 229010/2012:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral en Ciencias Sociales "*Los límites de la igualdad. Cambio y reproducción social en el proceso de*

recuperación de empresas por sus trabajadores” realizada por el Lic. Rodrigo Martín SALGADO y dirigida por el Dr. Julián REBÓN, según el siguiente detalle: Profs. Juan Pablo HUDSON, Verónica MACEIRA y Carla RODRÍGUEZ como jurados titulares, y Profs. Cecilia SENEN GONZÁLEZ, Juan PALOMINO y María Inés FERNÁNDEZ ALVAREZ como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

33 - Expediente Nº 229005/2012:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral en Ciencias Sociales *“Experiencias de la doble jornada en mujeres recuperadoras de residuos de Córdoba en la actualidad. Un análisis de sus tramas corporales, percepciones y emociones”* realizada por la Lic. Gabriela Del Valle VERGARA y dirigida por el Dr. Adrián SCRIBANO, según el siguiente detalle: Profs. Karina BIDASECA, Verónica PAIVA y Juan MONTES CATO como jurados titulares, y Profs. Alicia GUTIERREZ, July CHANETON, Juan PIOVANI y Estela GRASSI como jurados suplentes, y aprobación de la prórroga para la presentación de dicha tesis hasta el 15 de agosto de 2014.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Consejero Brancoli: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: También para pedir el tratamiento y aprobación conjunta de los puntos Nº 34, Nº 35 y Nº 36, en todos los casos son modificaciones del título de tesis doctorales en curso, con dictamen único y favorable de la Comisión.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado** por unanimidad.

34 - Expediente Nº 229012/2012:

Solicitud de aprobación de la modificación del título de la tesis doctoral en Ciencias Sociales quedando de la siguiente forma: *“José Carlos Mariátegui y el socialismo de Nuestra América. Una re-lectura de su obra a la luz de la noción de ‘elementos de socialismo práctico’.”* realizada por el Lic. Miguel MAZZEO y dirigida por la Dra. Mabel THWAITES REY, y aprobar la nómina de jurados que evaluarán dicha tesis según el siguiente detalle: Prof. Waldo ANSALDI, María Pía LÓPEZ y Alberto FILIPPI como jurados titulares, y Prof. Fernanda BEIGEL, Horacio PAGLIONE, Patricia FUNES y Néstor KOHAN como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

35 - Expediente Nº 229007/2012:

Solicitud de aprobación de la modificación del título de la tesis doctoral en Ciencias Sociales quedando de la siguiente forma: *“Trabajo infantil en la ciudad de Corrientes: Aspectos macro y micro sociales”* realizada por la Lic. María Alejandra SILVA y dirigida por la Dra. María Raquel MACRI, y aprobar la nómina de jurados que evaluarán dicha tesis según el siguiente detalle: Prof. Cristina VALENZUELA, María Luisa LANDINI y Susana APARICIO como jurados titulares, y Prof. Silvia GUEMUREMAN, Juan SORIANO y Eduardo BUSTELO como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

36 - Expediente Nº 229008/2012:

Solicitud de aprobación de la modificación del título de la tesis doctoral en Ciencias Sociales quedando de la siguiente forma: “*Conflictos y alianzas de la burguesía industrial en la crisis de la convertibilidad en Argentina (1998-2002)*” realizada por el Lic. Sebastián Pedro SALVIA y dirigida por el Dr. Alberto BONNET, y aprobar la nómina de jurados que evaluarán dicha tesis según el siguiente detalle: Prof. Gastón BELTRÁN, Adrián PIVA y Mariano FELIZ como jurados titulares, y Prof. Martín SCHORR, Alejandro ROFFMAN y María Estela LANARI como jurados suplentes y aprobación de la prórroga para la presentación de dicha tesis hasta el 15 de agosto de 2014.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretaria Depino:

37 - Expediente Nº 234676/2012:

Solicitud de aprobación de la designación del Prof. Julián Alberto MELO como docente del Seminario de Doctorado “Tendencias actuales en Ciencia Política”.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

38 - Expediente Nº 233862/2012:

Solicitud de aprobación de la convocatoria a la presentación de nuevos Proyectos para el Programa de Reconocimiento Institucional de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales en el período comprendido entre el 1º y el 27 de marzo de 2013 y aprobación del Cronograma 2013-2015 de dicho Programa.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

39 - Expediente Nº 15971/2012:

Solicitud de aprobación del reemplazo por renuncia de un miembro de la Junta Electoral del Instituto de Investigaciones Gino Germani, para las elecciones a realizarse en dicho Instituto los días 5 y 6 de diciembre.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

40 - Expediente Nº 232250/2012:

Solicitud de aprobación del régimen de transición para que los cursantes que hayan iniciado la maestría en Políticas Sociales con los planes de estudios anteriores, queden incorporados al nuevo plan de estudios, según las equivalencias que se detallan en el Anexo I del Proyecto de Resolución.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

41 - Expediente Nº 236363/2012:

Solicitud de aprobación del cuadro tarifario general para programas de maestría y carreras de especialización que figura como Anexo I del proyecto de resolución a partir del 1 de enero de 2013.

La Comisión propone una actualización presupuestaria de la matrícula del veinte por ciento (20 %) para todas las categorías.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros el dictamen de la Comisión. ¿Quiénes estén por la positiva? once (11) votos... ¿Consejera Rodríguez se abstiene?... once (11) positivos y una (1) abstención.

Secretaria Depino:

• **Comisión de Extensión Universitaria:**

1 - Expediente Nº 0234751/2012:

Addenda al convenio de asistencia técnica con la Unión de Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

2 - Expediente Nº 237620/2012 Cuerpos I y II:

Solicitud de aprobación de los cursos de cultura para el verano y primer cuatrimestre de 2013.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración. **Aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

3 - Expediente Nº 225479/2012:

Solicitud de aprobación de la firma del convenio de pasantías con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración. **Aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

4 - Expediente Nº 2234226/2012:

Solicitud de aprobación de la firma del convenio de pasantías con la empresa EOCA SA

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración... ¿Consejera Rodríguez se abstiene?... ¿otra abstención?... dos (2)... ¿votos en contra?... diez (10) votos a favor y dos (2) abstenciones.

Secretaria Depino:

5 - Expediente Nº 237992/2012:

Solicitud de aprobación del Programa de actividades del Centro de Lenguas Extranjeras para el 1er. cuatrimestre de 2013.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

• Comisión de Concursos:

1 - Expediente Nº 0237020/2012:

Se solicita al Consejo Superior aprobar el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial en la asignatura “*Historia Social Moderna y Contemporánea*” de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

2 - Expediente Nº 2066726/2010:

Se solicita al Consejo Superior aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación exclusiva en la asignatura “*Historia Latinoamericana*” de la carrera de Ciencia Política y proponer la designación de Juan Carlos KOROL en el cargo de Profesor Titular Plenario.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

3 - Expediente Nº 0045043/2010:

Se solicita al Consejo Superior aprobar la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación parcial en la asignatura “*Área Administración General (Materia que la integra: Teoría y Comportamiento Organizacional)*” de la carrera de Relaciones del Trabajo según el siguiente detalle: Titulares: Héctor ANGELICO,

Jorge Luis NARVAEZ y Eduardo SICARDI. Suplentes: Juan FERRAROS DISTEFANO, María Inés MONZANI y Miguel Ángel BRISCAS.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿A favor? **aprobado** por unanimidad... ¡perdón!, una (1) abstención, lógico, la del Consejero Angélico.

Secretaria Depino:

4 - Expediente Nº 2066780/2010:

Se solicita al Consejo Superior aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura “*Metodología y Técnicas de la Investigación Social*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y proponer la designación de María Mercedes DI VIRGILIO para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado** por unanimidad.

Consejero Brancoli: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: Para solicitar el tratamiento y aprobación conjunta de los puntos Nº 5, Nº 6 y Nº 7, ya que son todos dictámenes unánimes de jurados en cargos de Ayudantes de Primera con dedicación simple en todos los casos, con dictamen único y favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. Sírvanse levantar la mano los que estén a favor: **aprobado** por unanimidad.

5 - Expediente Nº 0008144/2011:

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura “*Historia Contemporánea*” de la carrera de Ciencia Política y designar a Mercedes SABORIDO en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

6 - Expediente Nº 11446/2011:

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura “*Teoría y Derecho Constitucional*” de la carrera de Ciencia Política y designar a Gustavo Andrés MASON en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

7 - Expediente Nº 7181/2011:

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura “*Niklas Luhmann y la*

Sociología de la Modernidad" de la carrera de Sociología y designar a Matías Eugenio PALACIOS en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretaria Depino:

8 - Expediente Nº 2066803/2010:

Se solicita al Consejo Superior aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "*Taller de Expresión II - Audiovisual*" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y proponer la designación de Enrique Carlos ANGELERI para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

9 - Expediente Nº 237354/2012:

Se solicita al Consejo Superior aprobar el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación parcial en la asignatura "*Derecho a la Información*" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

10 - Expediente Nº 2066782/2010:

Se solicita al Consejo Superior dejar sin efecto la Resolución (CD) Nº 1197/10 y aprobar la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura "*Elementos de Economía y Concepciones del Desarrollo*" (*Renovación: Castillo José*) de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social según el siguiente detalle: Titulares: Eduardo JOZAMI, Julio GAMBINA y Mario BURKUN. Suplentes: Hugo ANDRADE, María Adela PLASENCIA y Alejandro ROFMAN.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado** por unanimidad.

Consejero Brancoli: ¡Señor Decano! pido la palabra.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: Quería hacer referencia al primer punto del orden de la Comisión en donde se aprobó la designación de un profesor titular en carácter de Plenario y yo no soy miembro del la

Comisión, pero entiendo que habiendo dictamen favorable no tenía otra opinión que acompañar, pero sí me parece que amerita una discusión, un debate, la situación... ¡perdón!, el segundo punto, no el primero... respecto a este carácter de Plenario, recuerdo que lo hemos discutido creo que en el caso del profesor Mangone, ¿no?, si no me equivoco y aparece quizá como un punto necesario a discutir, como criterio general, teniendo en cuenta que se han avanzado con normativas específicas como, por ejemplo, la carrera docente que recientemente se ha acordado entre algunos de los gremios y el CIN; me parece que merece una discusión respecto a con que criterio orientamos la política del Consejo y de la Comisión en particular, teniendo en cuenta que los criterios pueden ser diversos y que, en principio, como parte del Claustro de Graduados y Auxiliares la carrera docente garantiza estabilidad y promoción y esto, sin que parezca peyorativo, aparece como un título nobiliario, es decir, como una evaluación particular de méritos que no tienen que ver con un sistema, que tienen que ver con decisiones que por definición son arbitrarias, no quiere decir que haya arbitrariedad en la decisión, pero que evaluamos el caso por caso y el nombre específico, cuando en realidad deberíamos ir a un conjunto de criterios como, por ejemplo, se hizo con el tema de los ad honorem que pueda establecer pautas, que nunca van a resolver el caso particular pero que por lo pronto pueden orientar un criterio general sobre los cuales sí resolver por supuesto casos particulares.

Entiendo que es una discusión más extensa y profunda que no sé si es el momento de dar porque de hecho el Orden está concluido, pero como es el segundo caso, creo que el segundo caso, que se reitera de este tipo de designación en principio no comparto el criterio general aunque entiendo que se evaluaron los méritos correspondientes en este caso del profesor Korol y por lo tanto acompañé, pero se plantea o merece un debate quizá de cara al año que viene de poder establecer algún tipo de criterio en común.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Brancoli. Tiene la palabra la Consejera Archenti y luego el Consejero Savransky.

Consejera Archenti: Señor Decano, es una lástima que el Consejero Brancoli no pertenezca a la Comisión porque se dio una discusión bastante extensa en la Comisión en relación a este punto, no en particular por los méritos del profesor Korol o sus características curriculares si no fundamentalmente porque en el transcurso de este año son varios los jurados que han solicitado la categoría de Profesor Plenario, cosa que no había ocurrido en la historia de la facultad ya que tengo entendido que hay una sola profesora que es Plenaria en la facultad.

A partir de eso, lo que decidió la Comisión luego de tratar el caso del profesor Korol y darle un despacho favorable, fue comprometerse a discutir, a partir de la próxima reunión de la Comisión, el tema de los Profesores Plenarios y tratar de consensuar algunos criterios que tuvieran en cuenta todos los argumentos que se vertieron en la última Comisión y otros por supuesto e invito al Consejero Brancoli para que venga a esa reunión a fin de someter después esos criterios al pleno del Consejo Directivo.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Archenti. Me permito, Consejero Savransky, una pregunta técnica a la Consejera Archenti y una aclaración técnica sobre el punto en general. En cuanto a la pregunta: me pareció, tal vez entendí mal, seguramente entendí mal, que la Comisión quedó en discutir próximamente el problema de fondo y al mismo tiempo, dictaminó la aprobación del caso...

Consejera Archenti: Dictaminó la aprobación del caso porque todavía no estaban consensuados los criterios y se consideró que como había otros casos que también habían sido tratados, no se podía hacer una discriminación con este caso en particular.

Decano Sergio Caletti: Bien, a mi juicio es obvio el problema de criterios, no voy a pronunciarme al respecto. En cuanto a la aclaración técnica: ocurría que...

(Hay una acotación fuera de micrófono)

... no, no, esta es una aclaración que hago a todo el Consejo... ocurría que la disposición de Profesor Plenario o Profesora Plenaria podía establecerse, a petición del jurado, luego de la segunda renovación y por eso y por razones cronológicas porque se empieza obviamente a contar en el '84 y '84, dos (2) renovaciones con los ritmos de la universidad para la aprobación de los concursos se dio un caso de una profesora que había concursado muy inmediatamente a la restauración de la democracia; se modificó el Reglamento de los Profesores Plenarios y ahora es posible... el Superior modificó el reglamento respectivo y por lo tanto hay ahora muchos más que luego de... a partir de su primera renovación pueden ser solicitados por los jurados respectivos en la calidad de Plenarios. Esta es la razón por la cual ya han comenzado a aparecer y seguramente aparecerán y recomiendo a la Comisión cuando debata el tema tenga en cuenta este nuevo aspecto técnico. Gracias.

Tiene la palabra el Consejero Savransky.

Consejero Savransky: No mucho más porque en realidad yo también quería aclarar estos aspectos que habían sido tratados en Comisión; este pleno ya nombró a otra profesora más con el mismo carácter que es la profesora Ana Rosato, de manera que además de Ana Rosato, de Alicia Entel, estaba el caso del profesor Mangone y ahora el caso de Korol y efectivamente se tomó como criterio aprobar este caso particular porque si bien las resoluciones del Superior y en el Estatuto figuran criterios generales que tienen que ver con la formación de discípulos, etc., de todas maneras la Comisión consideró que esos criterios no eran suficientes y que nosotros debíamos discutir a la vez criterios propios que tengan que ver con la dinámica propia de nuestra facultad, de las distintas carreras, de manera que quedó ese compromiso de que no se va a nombrar en lo sucesivo nuevos Profesores Plenarios hasta tanto no se haya tomado una decisión en la Comisión acerca de estos criterios y se la haya podido consensuar.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Savransky. Consejera Clemente, si quiere hacer uso de la palabra le pido que por favor...

(La Consejera Clemente contesta fuera de micrófono)

... Consejero Paikin, por favor, tiene la palabra.

Consejero Paikin (habla fuera de micrófono): Muchas gracias. Ahora me sorprendió con esto de Rosato, pensé que no lo habíamos aprobado, pero bueno. En parte el debate de la Comisión tenía que ver con el caso particular y con la situación particular del profesor Korol, más allá de sus méritos, que tenía que ver con su edad, con lo cual entendíamos que era principalmente una cuestión simbólica, más allá de

los beneficios que trae principalmente porque por su edad ya para la próxima renovación estaría en edad de jubilación.

Entonces quería dejar asentado eso: que esta excepcionalidad y esta aprobación tenía también que ver con esta excepcionalidad del caso del profesor Korol, por eso decía que me dejaba extrañado lo de Rosato, pero bueno, si ya se aprobó, se aprobó. De todas maneras yo quería no avanzar en la discusión sobre los criterios, pero sí plantear que entendía que había una similitud entre este caso y el caso de los Profesores Consultos porque de alguna manera tienen algunas particularidades similares, con lo cual anticipaba si bien no sé si esto es posible, pero creo que habría que discutir también si no deberían ser dos tercios (2/3) del pleno los que aprobaran estos casos, si eso puede ser por reglamento interno de la facultad o sólo tenemos que seguir la cuestión propia del Estatuto del Consejo Superior o si se puede dar una reglamentación interna porque me parece que merece una especificidad y una particularidad de este tipo en relación a la votación. Nada más.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Paikin. Hago una pregunta al pleno: no tengo en estos momentos presente por la escasez de casos y porque cuando se discutió lo de Mangone yo no estaba, si los casos que el Consejo Directivo trata y eventualmente aprueba de propuestas a plenario, son elevados al Superior... bien, entonces, contesto la pregunta del Consejero Paikin: el Consejo Directivo estaría en condiciones de dictar su propio reglamento acerca de cómo y bajo qué condiciones eleva al Superior la propuesta respectiva. Esa es la respuesta a la pregunta, en cuanto a lo demás lo debe decidir la Comisión y el pleno del Consejo.

¿Alguien más había pedido el uso de la palabra? no lo tengo en registro... ¿alguien quiere añadir?... bien, si no fuese así, pasamos a los proyectos sobre tablas.

Consejero Arana: Pido la palabra.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Arana.

Consejero Arana: Quería hacer un comentario que no tiene que ver con lo de los Profesores Plenarios ni tampoco con lo que viene sobre tablas si no que tiene que ver con la Comisión de Hábitat, que es una Comisión que hace bastante que no se viene reuniendo y que estoy comentando esto que me parece que a fin de año es importante que podamos hacer un esfuerzo los Consejeros de poder dar quórum en esa Comisión, hay muchos proyectos para discutir ahí, también hay varias cuestiones que tienen que ver con el edificio, sobre todo la condición de este edificio y del edificio de Constitución que se pueden discutir en la Comisión, así que quisiera que se pueda juntar la próxima semana, es más un pedido; nosotros como mayoría estudiantil tenemos varios proyectos ahí que tienen que discutirse por lo menos o que queremos que tengan la posibilidad de ver si se pueden hacer, si se pueden lograr, se pueden llevar a cabo, así que bueno, quería comentar esto que es algo que ya hace más o menos dos (2) meses creo que no se viene reuniendo la Comisión y que es importante que todas las Comisiones se reúnan, sobre todo una Comisión que tiene varios proyectos ya que vienen arrastrándose de mitad de año.

Así que quería hacer ese comentario y nada más.

Decano Sergio Caletti: Gracias Consejero Arana.

Secretaria Depino: Pasamos entonces a los proyectos sobre tablas...

Decano Sergio Caletti: Pasamos a los proyectos...

Secretaria Depino: ... proyecto presentado por los Consejeros Martín Clavell y Damián Paikin:

"BUENOS AIRES, 27 de noviembre de 2012

"VISTO:

"Las denuncias penales presentadas por el Grupo Clarín contra diversos periodistas que no comparten su línea editorial y,

"CONSIDERANDO,

"Que en nuestro país la libertad de expresión es un derecho, y como tal no puede ser cercenado ni por el Estado ni tampoco por privados;

"Que el grupo aludido, a través de sus múltiples medios de comunicación, ejerce constantemente esa libertad de expresión, transmitiendo muchas veces informaciones poco fehacientes o improbables con evidente animosidad, sin que ninguna institución o persona limite ese derecho;

"Que durante la última dictadura, en la cual no existió libertad de expresión, algunos medios de comunicación, entre los cuales se encuentra el diario Clarín, no reflejaron la violación de ese derecho y sirvieron al gobierno militar mientras la gran mayoría del pueblo argentino no podía expresarse;

"Que esta situación se da a pocos días del 7 de diciembre, fecha en que entra en plena vigencia la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual sancionada hace más de tres años, que entre otras cosas avanza en la desconcentración de medios, y frente a la cual el mayor conglomerado de medios de nuestro país, el Grupo Clarín, ha impuesto sucesivas medidas cautelares para que la ley no sea efectivamente aplicada, en una actitud que roza lo antidemocrático;

"EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

"RESUELVE:

"Artículo 1º - Repudiar la persecutoria presentación judicial contra diversos periodistas realizada por el Grupo Clarín.

"Artículo 2º - Reafirmar el compromiso indeclinable de esta Casa de Estudios con la libertad de expresión y por la plena vigencia de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, instando a los grupos concentrados como el Grupo Clarín a acatar las decisiones de los tres poderes del Estado, y realizar efectivamente la adecuación a la ley según los criterios dictados por el AFSC y en la fecha prevista por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el 7 de diciembre.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Señores Consejeros. Tiene la palabra la Consejera Rodríguez... ¡ah!, ¿votaban ya?, ¿votamos?, bien, votemos; quiénes estén a favor: por unanimidad, **aprobado.**

Me permito un brevísimo comentario dirigido al total del pleno: la verdad, no es el caso que yo hubiera dado opinión antes, pero es obvio, lo digo ahora que ya se votó por unanimidad, comparto el criterio, comparto la unanimidad, me parece importante que la facultad se defina ante una aberración como la que está en curso, quisiera lamentar solamente que en este contexto, en este clima, en este ambiente político

de esta facultad, el viernes pasado hayamos hecho u organizado por la facultad un foro en defensa de la aplicación irrestricta de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, con invitados de afuera de la facultad y la verdad, no se vio la presencia de estudiantes, muy poca, escasa presencia de graduados, escasa presencia de docentes, alguna presencia de los tres (3) claustros y de los organizadores y de algo de público y de los amigos o parientes de los participantes en la mesa. No digo nada más, señalo simplemente que estas cosas ocurren y que es una lástima. Gracias.

Secretaria Depino: Pasamos entonces al otro proyecto sobre tablas:

“BUENOS AIRES, 27 de noviembre de 2012

Presentado por los Consejeros Kaufman y Adriana Clemente.

”VISTO:

”Que en la Facultad de Ciencias Sociales permanece desde hace años un gran número de docentes que desarrollan sus actividades de enseñanza e investigación sin percibir salario alguno por su trabajo habiendo sido designados como docentes ad-honorem;

”Que según consta en relevamientos censales, ad-hoc, empadronamientos, etc. realizados el Rectorado, las distintas facultades, la AGD UBA, etc. en la UBA se manifiesta igual situación;

”Que el trabajo de estos docentes e investigadores es esencial para sostener la actividad académica de la universidad pública y hacerlo con calidad;

”Que el ‘Programa de Remuneración de la Docencia Ad-Honorem’ (PREDAH) del Ministerio de Educación resultó de los acuerdos paritarios entre ese Ministerio, el CIN y las Federaciones de Docentes Universitarios del año 2005, con el objetivo de terminar con el trabajo no remunerado en la universidad;

”Que en el 2007 el Ministerio de Educación abrió la primera etapa del PREDAH, según consta en actas nacionales sucesivas, con un presupuesto que sólo alcanzó a solucionar parcialmente esta situación;

”Que la Facultad de Ciencias Sociales y la Universidad de Buenos Aires asumieron que se trataba de una ‘deuda histórica’ con los docentes designados hasta ese momento, reconociendo la labor desempeñada en docencia e investigación y,

”CONSIDERANDO

”Que en el 2007 la implementación del PREDAH fue presentada desde la Secretaría de Políticas Universitarias como una primera etapa y hasta el momento no se ha anunciado la continuidad del mismo;

”Que la retribución por el trabajo realizado constituye un derecho elemental de todo trabajador y, al mismo tiempo, una de las bases para el incentivo en sostener y mejorar la calidad educativa universitaria;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1° - Encomendar al Rector de la Universidad de Buenos Aires que gestione ante el Ministerio de Educación de la Nación un pedido de reapertura del Programa de Remuneración de la Docencia Ad Honorem (PREDAH).

”Artículo 2° - Proponer al Consejo Superior de la UBA que se pronuncie del mismo modo sobre la necesidad de abrir una segunda etapa del programa PREDAH que contemple la definitiva remuneración de todos los docentes ad honorem.

”Artículo 3º - Regístrese, comuníquese. archívese.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Consejeros. ¿Están votando o pidiendo la palabra?, ¿pidiendo la palabra? tiene la palabra el Consejero Paikin. ¿Consejera Rodríguez pidió la palabra también o estaba levantando la mano...? bien, Consejero Paikin...

Consejero Paikin: Gracias, Señor Decano. En principio no estaría en desacuerdo con la propuesta, me preocupa darle un viso en términos de números a cual ha sido del impacto del Programa PREDAH, me preocupa que aparezca como un hecho menor lo que se ha conseguido hasta este momento, la cantidad de personas que han concursado, se han regularizado, en este tiempo y siento que el proyecto aparece como que haya sido algo menor y que queremos más sin haber reconocido los importantes logros que tuvo este Programa, entonces me gustaría –no los tengo aquí, pero en todo caso se podrían poner y buscar– dar cuenta de cuánto es lo que se ha logrado a partir del Programa PREDAH en estos años, cuántos han sido los docentes ad honorem que han pasado a... digo, como para mostrar que hubo un compromiso del Ministerio de Educación principalmente, con el fin del trabajo ad honorem.

Eso por un lado, por otro lado habría que cuantificar en todo caso que es lo que queda, pero sobre todo me interesa lo primero porque si no parece como que no hubo compromiso y creo que el PREDAH ha sido un fuerte compromiso por parte del Ministerio de Educación para dar cuenta de una situación que sí efectivamente era de mucha injusticia.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Paikin. Yo quisiera añadir, si se me permite, a la opinión del Consejero Paikin un comentario mínimo, a saber: me parece que sería conveniente agregar un artículo en el cual se encomiende a la Secretaría Académica el registro, la contabilización de los casos de ayudantes ad honorem a cargo de cursos y que, si es posible, en los considerandos se incluya lo que acaba de proponer el Consejero Paikin, quiero decir: tengamos en cuenta, tanto ante el Rectorado, ante el Consejo Superior como ante el Ministerio de Educación que el Programa PREDAH en su momento abarcó prácticamente la realidad de los ayudantes ad honorem a cargo de cursos, que no debemos confundir con las designaciones ad honorem que se hacen sin asignación de tarea docente y sería un error confundirlos y sería un error político pedir como si estuvieran a cargo de cursos, sería responsabilidad de la propia institución habiendo habido un “borrón y cuenta nueva” haber seguido designando ad honorem cuando no correspondía, no habiendo al mismo tiempo crecimiento vegetativo de la matrícula; es cierto que de todos modos se han dado y hay casos, me consta en algunas carreras como Relaciones del Trabajo, pero la redacción del proyecto da la sensación de que es la abrumadora situación de los ayudantes ad honorem que no están remunerados y efectivamente, como si lo que se hizo en el PREDAH hubiese sido mínimo. ¡Perdón! por lo extenso del pequeñísimo comentario.

Tiene la palabra el Consejero Savransky.

Consejero Savransky: Primero para aclarar que la Asociación Gremial Docente de la UBA trabaja en esta problemática de ver quién son los que son ad honorem en la facultad y segundo lugar, para pedir la palabra para la compañera Mercedes que es de la AGD que querría hacer algunas aclaraciones al respecto.

Decano Sergio Caletti: ¿Están de acuerdo a que tome la palabra la compañera Mercedes de la AGD?... exprésense porque teóricamente se necesitan los dos tercios (2/3), así que por lo menos exprésense... tiene la palabra la compañera Mercedes de la AGD.

Lic. Mercedes de la AGD: Bueno, gracias por darme la palabra, en realidad...

Secretaria Depino: ¡Perdón! para la grabación, que no quede registrado: no se llama Mercedes, se llama Dolores.

Lic. Dolores de la AGD: ... Dolores, sí... en respuesta a las inquietudes del Consejero Paikin y del Decano, desde AGD-UBA nosotros hemos reconocido en múltiples y publicado en múltiples documentos que, en el caso de la Facultad de Ciencias Sociales, el Programa PREDAH en esta primera etapa, que después nunca tuvo una renovación, sirvió para dar renta, dar salario a más doscientos (200) docentes, en el caso de Sociales, entonces la intención del proyecto de ningún modo es menospreciar el avance que significó el PREDAH porque justamente se lo menciona todo en tiempo en el proyecto como... la idea de pedir la reapertura del PREDAH incluso implica legitimar el PREDAH como modo de solucionar el problema de los ad honorem, aunque reconociendo que se abrió como primera etapa y luego nunca hubo una segunda etapa, como figura formalmente en los documentos respectivos se trataba de una primera etapa.

Y en segundo lugar, no habría problemas de nuestra parte en agregar un artículo donde se contabilicen los docentes frente a curso, el único problema es que en el caso de Sociales tenemos un número formal que es el que nos entrega el padrón de la facultad, por ejemplo, para las últimas elecciones gremiales que tenía una cantidad más o menos creo que eran mil ciento ochenta y seis (1186) o mil ciento ochenta y tres (1183) docentes ad honorem que por supuesto ahí hay un montón de casos de ad honorem por incompatibilidades, no es un padrón fidedigno en el caso de que se reabra el Programa, pero a nosotros nos parece que la asignación de tareas docentes no significa nada más estar frente a un curso, hay muchos casos en los cuales la asignación de tareas docentes implica corrección de parciales, dar ciertos temas de clase, participar de las reuniones de cátedra, elaborar programas, trabajar sobre la bibliografía, hay múltiples tareas que han desarrollado los docentes ad honorem en esta facultad hasta desgrabación de entrevistas en el caso de ad honorem en proyectos de investigación.

Entonces, lo que nos parecía es que el espíritu del proyecto era hacer algo muy básico, muy general, que es justamente si ustedes se fijan en el proyecto tiene muy pocas cuestiones que puedan ser polémicas incluso para los miembros de otras gremiales porque la idea es reconocer que existió un PREDAH, que ese PREDAH fue un avance pero que eso era una primera etapa del PREDAH y que lo que se solicita desde el Consejo Directivo de la facultad es la reapertura del Programa y que el Consejo Superior de la UBA se pronuncie también sobre esa reapertura.

Decano Sergio Caletti: Gracias, compañera. Tiene la palabra el Consejero Kaufman y luego yo quisiera hacer alguna aclaración a lo que ha planteado la compañera de la AGD. Tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: Yo quisiera hacer una observación sobre lo que se estaba comentando de este proyecto sobre tablas que firmé juntamente con la Consejera Clemente que ahora no está, pero como firmante de este proyecto que fue presentado por la AGD quisiera decir muy pocas cosas...

Decano Sergio Caletti: Adelante...

Consejero Kaufman: ... y además como partícipe histórico de la preocupación por este problema también. Es una cuestión que afecta las condiciones de trabajo, las condiciones académicas y las condiciones políticas del claustro docente. Encontré el mérito en este proyecto, que recién la compañera dijo, en el sentido del reconocimiento que hace del Programa, eso me parece que es una cuestión políticamente e institucionalmente significativa; comparto el comentario hecho por el Señor Decano y por el Consejero Paikin sobre que contribuiría también señalar la magnitud que ha tenido esa primera etapa, pero quiero comentar una cuestión que quedó confirmada por la conversación que continuó que es que en lo que estamos en déficit es en formular algunas definiciones que atenúen el carácter que tiene este problema como una cuestión que se politiza en un sentido, que no es favorable necesariamente a los beneficiarios de cualquier medida que se tome y es la dificultad que tenemos para señalar cuando una designación ad honorem no tiene carácter laboral, que eso es lo que el Señor Decano comentó hace un momento y que quedó un poco desmentido por la intervención de la compañera o sea siempre... hay una formulación que es que todo cargo ad honorem es un argumento en el sentido de que hay alguien que está trabajando y que debería ser remunerado siempre y esto es lo que de alguna manera le quita mérito a señalar la magnitud porque son números y los números están sometidos a las lógicas inflacionarias o sea, los números siempre dejan la discusión pendiente y lo que es importante en cambio de eso me parece, como un criterio importante que habría que agregar, es defender la condición por la cual ciertos cargos ad honorem no tienen carácter laboral porque ese es el origen histórico de la condición de ad honorem, hay designaciones ad honorem que tienen un sentido calificadorio, denominatorio, no son sustitutivos de situaciones laborales y todo esto lo digo desde la perspectiva de incrementar las garantías y las condiciones de trabajo del mejor modo posible; efectivamente, el criterio de estar a cargo de un curso puede ser útil pero para eso hay que continuar trabajando en la distinción acerca de los cargos ad honorem que no tiene carácter laboral... no es saludable ni siquiera para la acción gremial un tironeo permanente acerca de que la estadística de cargos ad honorem significa que toda la universidad está dependiendo del trabajo gratuito, eso no es saludable para nadie porque no es cierto, simplemente no es cierto en ningún caso, aún cuando haya otras facultades en situaciones mucho peores que la nuestra, no es cierto conceptualmente, es insalubre, es descalificar la actividad gremial incluso, es convertir un enunciado en una suerte de pretexto que siempre va a estar disponible para plantear un reclamo y eso le quita legitimidad al propio reclamo, lo digo desde la perspectiva de valorar el reclamo gremial precisamente y ese tipo de uso de los enunciados no es saludable.

Por supuesto que es legítimo que desde la perspectiva gremial se lo plantee así, pero es necesario institucionalmente establecer las distinciones que correspondan.

Decano Sergio Caletti: Me permito otro comentario que creo que me corresponde hacer, tiene que ver tanto con lo que planteó la compañera de la AGD como lo que acaba de plantear el Consejero Kaufman. Quiero señalar que mi comentario anterior en relación al número efectivo de ayudantes ad honorem que están a cargo de cursos tiene que ver con el relativo fracaso de una iniciativa que fue de esta gestión, desde hace mucho tiempo y que la Comisión no pudo terminar de resolver más que con una suerte de "situación a la violeta" que suponía exactamente lo que dice la compañera de la AGD, que hay trabajo no solamente en dar clase, en estar a cargo de curso si no también en colaborar, traducir, preparar, escribir, apoyar, etc., etc., para lo cual se había propuesto un bastante detallado proyecto de determinación de qué se entendía o cuáles eran las atribuciones y las limitaciones que debía tener un

ayudante ad honorem. Lamentablemente, como no se pudo avanzar con esas o con las sustitutas si no que quedaron unas muy generales en principio, que no son suficientes para operar sobre la realidad, no tengo más remedio que recordarles que hay disposiciones por las cuales las designaciones ad honorem que están pendientes, deben estar pendientes de ser remuneradas son las de aquellos docentes que tienen a cargo comisiones; lamentablemente a esta situación de excluir otras formas del trabajo que debería ser remunerado fuimos nosotros mismos los que las trabamos, entonces corresponde hacernos cargo.

En segundo lugar, estoy de acuerdo con que también debe especificarse –lo que señalaba el Consejero Kaufman– cuáles son los casos en los que se trata de una condición no necesariamente remunerativa, que debe existir como posibilidad en la universidad, pero lo que más me interesa es el punto anterior: el remarcar y recordar a la poca memoria que a veces tenemos que este Consejo, por iniciativa de este Decano, había propuesto una reglamentación bastante específica que no pudo concretarse por decisión de este mismo Consejo. Nada más que eso.

¿Había alguien que había pedido la palabra? bien, nos queda entonces por resolver a favor o en contra la presentación de... ¡ah!, ¡perdón!, quisiera sí darle un minuto la palabra a la Secretaria Académica.

Secretaria Académica, Dra. Stella Martini: Gracias, ¡buenas tardes! Para sumar un aspecto más a esta problemática que estamos discutiendo, estoy pensando en los ad honorem que sí trabajan y que están subrogando cargos y que quizás sean esos los que nosotros quizás si hubiera alguna posibilidad de discutir un programa sería interesante, que es el caso de dos (2) cargos JTPs y adjuntos ad honorem, es decir, hay muchas cátedras que por organización de las mismas cátedras o porque ya estructuralmente no tenían JTP, hemos ido dando JTPs ad honorem porque no hay recursos para rentarlos, en algunos casos sí se han ido rentando de a poquito, pero todavía nos quedan JTPs ad honorem y nos quedan adjuntos ad honorem que siempre el adjunto es quien tiene que acompañar al titular y hay cátedras sin o sea, así como hay cátedras que tienen tres (3) ó cuatro (4) adjuntos rentados hay otras que no tienen ninguno. Entonces esto es otra discusión, es diferente de lo que estaba planteando Alejandro (Kaufman), coincido con lo que plantea Alejandro, pero simplemente como para tirarlo y tenerlo en cuenta.

Decano Sergio Caletti: Muchas gracias, Secretaria. Consejero Paikin, tiene la palabra.

Consejero Paikin: Primero un comentario con lo que Ud. mencionaba que tiene que ver con el convenio colectivo, que es una de las cosas que se está discutiendo y hay una propuesta de CONADU en este sentido para definir un poco más específicamente las tareas y las cuestiones asociadas a la docencia que como bien dicen no es sólo estar frente a un curso.

Después, un segundo punto: votar a favor o en contra, hicimos propuestas, no querría votar ni abstenerme ni votar en contra, yo creo que en todo caso la... incluso Dolores dijo que aceptaría lo que planteamos, pero bueno, eso implicaría reformular el proyecto...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, yo había sugerido antes añadir un artículo...

Consejero Paikin: Y añadir un artículo...

Decano Sergio Caletti: ... y lo que corresponde, nos guste o no, es votar a favor o en contra o abstenerse, es lo que le corresponde al Consejo.

Consejero Paikin: No, bueno, pero los propios presentadores del proyecto lo aceptaron, en todo caso por interpósita persona...

Decano Sergio Caletti: ¿Aceptaron qué cosa, perdón?

Consejero Paikin: Incluir el artículo y proponer esto, entonces habría que hacerlo antes de votarlo, me parece que votarlo...

Decano Sergio Caletti: De acuerdo, son dos (2) votaciones.

Consejero Paikin: No entiendo, yo creo que si hay acuerdo en eso habría que cambiar el proyecto y votar ese proyecto, ¿por qué dos (2) votaciones?

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: Por qué para fines prácticos no especificamos exactamente cuáles son las adiciones que habría que hacer: el Decano propuso una que era ¿en relación?

Decano Sergio Caletti: Encomendar a la Secretaría Académica que levantara un registro de cuáles eran los docentes ad honorem que sí estuvieran a cargo de cursos y de trabajos remunerativos.

Consejero Kaufman: Y el Consejero Paikin había propuesto agregar cuál había sido la magnitud que tuvo la etapa anterior...

Decano Sergio Caletti: Si.

Consejero Kaufman: Que es un número...

Decano Sergio Caletti: Que es otro número...

Consejero Kaufman: ... un artículo...

Decano Sergio Caletti: Que eso correspondería a un considerando...

Consejero Kaufman: ... si, es un considerando ni siquiera es un artículo inclusive puede agregarse en alguno de los considerandos ya existentes o sea: “la etapa anterior que tuvo tal cantidad de designaciones” y ya está, es bastante simple en realidad.

Decano Sergio Caletti: Es cierto, si están de acuerdo en estas dos (2) incorporaciones entonces yo me permitiría... y no hay alguien que quiera pedir la palabra, yo me permitiría poner a votación la aprobación del proyecto para que sea efectivamente elevado al Superior o al Rectorado o en su defecto quede en nuestras manos. ¿Quiénes estén a favor...? ¿qué? ¿estás pidiendo la palabra?... Consejero Paikin, pide la palabra.

Consejero Paikin: Sí, podría ser un visto o un considerando lo que yo estaba planteando, me parece que con un presupuesto en uno de los puntos que está, el quinto digamos...

Secretaria Depino: En el Visto...

Consejero Paikin: ... en el Visto, si, “que sólo alcanzó a solucionar parcialmente esta situación”, me gustaría cambiar la redacción de eso, simplemente eso, que no sólo... efectivamente que alcanzó, no sé, tengo que pensarlo como redactarlo, pero que dio respuesta a un importante reclamo que existía de tal y tal manera... no sé si están de acuerdo los...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: Ahí bastaría con poner el número o sea...

Decano Sergio Caletti: No, lo que quiere el Consejero Paikin, si me permiten la interpretación, es valorar positivamente la gestión de gobierno nacional que abrió la posibilidad de...

Consejero Kaufman: Pero se puede hacer poniendo cuál fue la magnitud o sea, que resolvió tal cantidad de casos o que tuvo tales características... para que sea objetivo y escueto... porque yo quiero destacar que el solo hecho de que se presente la referencia del PREDAH es un hecho institucional significativo que implica todo lo que estamos discutiendo y que es un avance respecto de posturas habituales en las que más bien genéricamente se habla de una universidad donde hay trabajo gratuito, en lugar de eso hay un reconocimiento y me parece que ese reconocimiento hay que valorarlo como un criterio de convivencia y de avance en ese sentido.

Ahora, me parece que poniendo la magnitud, poniendo cuál fue el número o el criterio que se tenga para establecer la magnitud, eso es patente, me parece que adquiere un sentido patente, pero bueno...

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. Tratemos de darnos tres (3) minutos ó cuatro (4) ó cinco (5) para ponernos de acuerdo sobre esto y en las eventuales redacciones que se incorporen y luego votamos el texto que se haya consensuado.

(Cuarto intermedio)

Decano Sergio Caletti: Somos nueve (9), hay quórum estricto, vamos a escuchar la versión completa corregida del proyecto de resolución y lo votamos o si surge algún comentario, que se supone que

debería haber sido evacuado durante este pequeño cuarto intermedio, lo atendemos, de lo contrario, lo votamos. Adelante, Consejero Paikin, tiene la palabra.

Consejero Paikin: Hay dos (2) aclaraciones que ya están ahí, que las puso Dolores, pero bueno, en el Visto, uno de ellos dice que “*Según consta en relevamientos censales ad hoc, empadronamientos, etc. realizados por el Rectorado, –imagino, pero bueno– las distintas facultades, la AGD-UBA, etc., en la UBA se manifiesta igual situación*”; aquí queríamos cambiarlo por: “Que según consta en relevamientos censales, etc., el Rectorado, las distintas facultades, las organizaciones gremiales docentes, en la UBA se manifiesta igual situación”.

Luego cuando dice: “*Que en el 2007 el Ministerio de Educación abrió la primera etapa del PREDAH según consta en actas nacionales sucesivas con un presupuesto que sólo alcanzó a solucionar parcialmente esta situación...*”; cambiarlo por: “Que en el 2007 el Ministerio de Educación abrió la primera etapa del PREDAH según consta en actas nacionales sucesivas, dando respuesta a una parte importante de los reclamos existentes...” y allí sería bueno incorporar los números de que es lo que se hizo.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, antes de seguir avanzando: deberíamos encargarnos de completar con los números correspondientes, me parece que lo que corresponde es encomendárselo a la Secretaría Académica, ¿estás de acuerdo?... bien, entonces, encomendamos y tenemos fe en que el número que sea, sea el que corresponda, listo.

Consejero Paikin: Bien, y en el considerando, en el primero que dice: “*Que en el 2007 la implementación del PREDAH fue presentado desde la Secretaría de Políticas Universitarias como una primera etapa y hasta el momento no se ha anunciado la continuidad del mismo*”, simplemente poner “Que en el 2007 la implementación del PREDAH fue presentado desde la Secretaría de Políticas Universitarias como una primera etapa”, digo porque, por qué van a anunciar la continuidad, parece como que están en falta, que es...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, ¿no repite el considerando anterior que habla de la primera etapa?

Consejero Paikin: Si, sigue hablando de una primera etapa pero no decir que no se ha anunciado la continuidad. El segundo considerando está bien y encomendar al Ministerio...

(Hay una acotación de un Consejero fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: ¿Incorporaste el artículo?

Consejero Paikin: Eso ya está incorporado allí...

Secretaria Depino: El problema es que hay dos (2) ahora proyectos con distintas modificaciones...

Consejero Paikin: No, no, es el mismo, es el mismo, yo empecé diciendo que algunas cosas las había puesto Dolores, ya estaban ahí y esto todavía no lo puse ahí...

Decano Sergio Caletti: Que se unifiquen, por favor...

Secretaria Depino: Claro, eso es lo que yo necesito porque si no después es muy difícil hacer la resolución. El Artículo 3º, acá lo que escribió Dolores es: “Encomendar a la Secretaría Académica elaborar un registro de los docentes ad honorem a cargo de un curso”.

Consejero Paikin: Si, y el otro punto era lo de que también le encomendamos a la Secretaria Académica que era saber cuántos eran, así que es uno solo.

Decano Sergio Caletti: El otro era un considerando, no un artículo...

Secretaria Depino: No, perdón, pero me parece que lo que yo entendí es que en el párrafo del Visto lo que hay que agregar es el número que nos pase la Secretaría Académica, no es encomendar...

Decano Sergio Caletti: No es un considerando ni es una resolución del proyecto, es un acuerdo de este Consejo, como se necesita el número, pedirlo a la oficina correspondiente.

Consejero Paikin: Exacto. Lo que digo que lo que está escrito ahí, que escribió Dolores, es exactamente eso.

Decano Sergio Caletti: No, perdón, son dos números distintos: uno de los que fueron resueltos por la primera etapa del PREDAH, otro de los que deberían ser resueltos por la segunda etapa del PREDAH...

Secretaria Depino: Que es el tercer artículo...

Decano Sergio Caletti: ... según entiendo...

Consejero Paikin: Exactamente, lo que estoy diciendo es que aquí dice: falta aclaración, simplemente eso... no importa...

Decano Sergio Caletti: Si no importa, “adelante con los faroles”...

Consejero Paikin: Es lo mismo, estamos diciendo lo mismo...

Consejero Kaufman: Una sola cosa más: yo sustituiría la palabra “reclamo” por “casos”, no reclamamos si no casos.

Secretaria Depino: Si, yo necesito que se unifique en uno para después poder hacer la resolución...

Decano Sergio Caletti: Bien, está a consideración de los Señores Consejeros, quiénes estén a favor, levanten la mano por favor: nueve (9) votos a favor, ninguna abstención, ningún voto en contra.

Aprobado.

Señores les comunico que batiendo un record para el Guinness, siendo las 18,40 hs, hemos concluido la sesión de este Consejo Directivo.

Decano Sergio Caletti:

Secretaria Depino: